



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: Radicación 645022019

Persona a notificar: ANONIMA

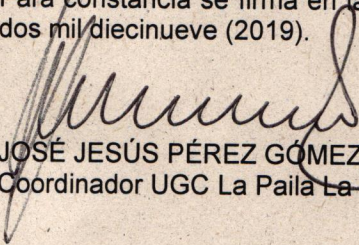
El suscrito Coordinador de la UGC La Paila La Vieja, de la Unidad de Gestión Cuenca La Paila La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

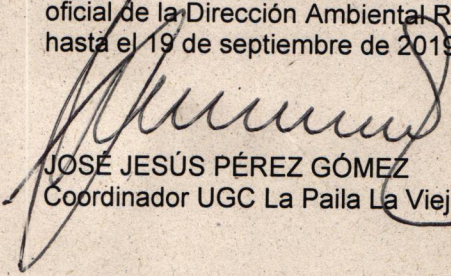
Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima, del día 26 de agosto de 2019, sobre afectación al recurso suelo por afectación del cauce del río La Vieja, generada por la extracción de materiales de arrastre realizada en el predio La Playa, ubicado en la vereda Estación Caicedonia jurisdicción del municipio de Sevilla. Se realizó la correspondiente visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, al sitio motivo de la denuncia, quién rindió el correspondiente informe de fecha 2 de septiembre de 2019.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de visita y el respectivo requerimiento, que evidencian las actividades que la CVC ha adelantado. En la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Sevilla, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).


JOSÉ JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

El presente Aviso se fija hoy trece (13) de septiembre de 2019, a las ocho a.m. (8:00.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el 19 de septiembre de 2019, a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.


JOSÉ JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

Proyectó y elaboró: Isabel Cristina García – Asistencial UGC La Paila La Vieja
Revisó: José Jesús Pérez Gómez - Coordinador UGC la Paila La Vieja



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

02 de septiembre de 2019

Hora: 01:00 pm.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro-Norte. Unidad de Gestión de Cuenca La Paila – La Vieja.

3. IDENTIFICACION DEL USUARIO:

Asociación de Areneros y Balasteros de El Alambrado, identificada con NIT No. 801.000.815-1 (presunto Infractor).

4. LOCALIZACION:

Predio La Playa, vereda Estación Caicedonia, jurisdicción del Municipio de Sevilla Valle del Cauca. Cuenca La Vieja. Coordenadas 04°24'48.420"N 75°52'49.455"W. Altura 1045 msnm.

5. OBJETIVO:

Realizar visita en atención a denuncia anónima, presentada por la posible afectación del cauce del Rio La Vieja, generada por la extracción de materiales de arrastre. Radicado CVC 645022019.

6. DESCRIPCION:

Se realizó visita ocular al predio La Playa, ubicado en la vereda Estación Caicedonia, jurisdicción del municipio de Sevilla Valle del Cauca; donde se pudo constatar que sobre la margen izquierda del Rio La Vieja, se llevó a cabo la extracción de material de arrastre por parte de los areneros artesanales adscritos a la Asociación de Areneros y Balasteros del Alambrado, identificada con NIT No. 801.000.815-1, con jurisdicción en el municipio de La Tebaida Quindío (margen derecha del Rio La Vieja), donde se evidencian cambios en la composición del material ubicado sobre la orilla del rio, algunas pocetas donde se realizó la extracción, y pequeños depósitos de balastro. No se observan afectaciones sobre la zona forestal protectora del rio la vieja a su paso por el predio La Playa, sin embargo, se evidencia que la extracción se está llevando a cabo de manera antitécnica, y en áreas que hacen parte de la jurisdicción del departamento del Valle del Cauca.

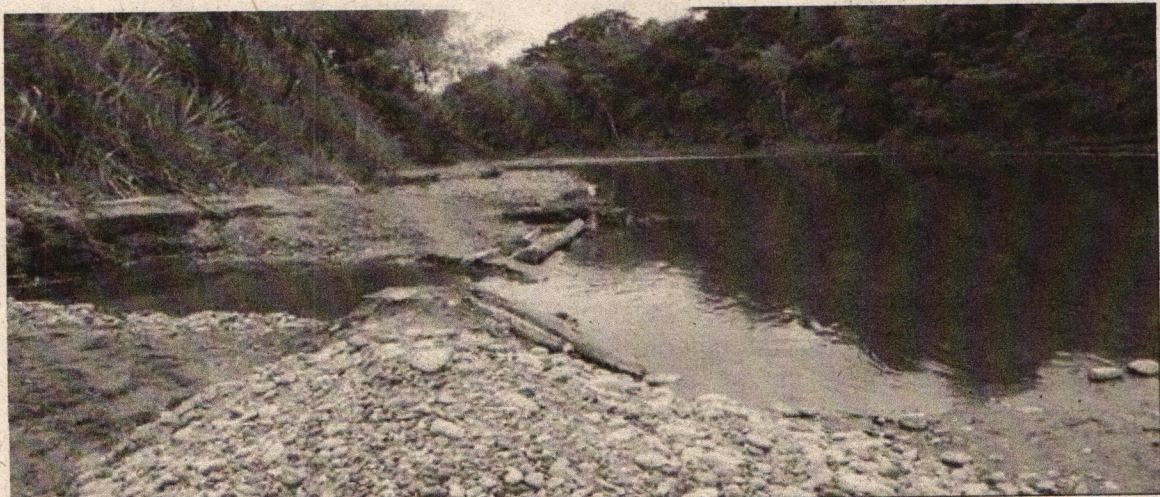
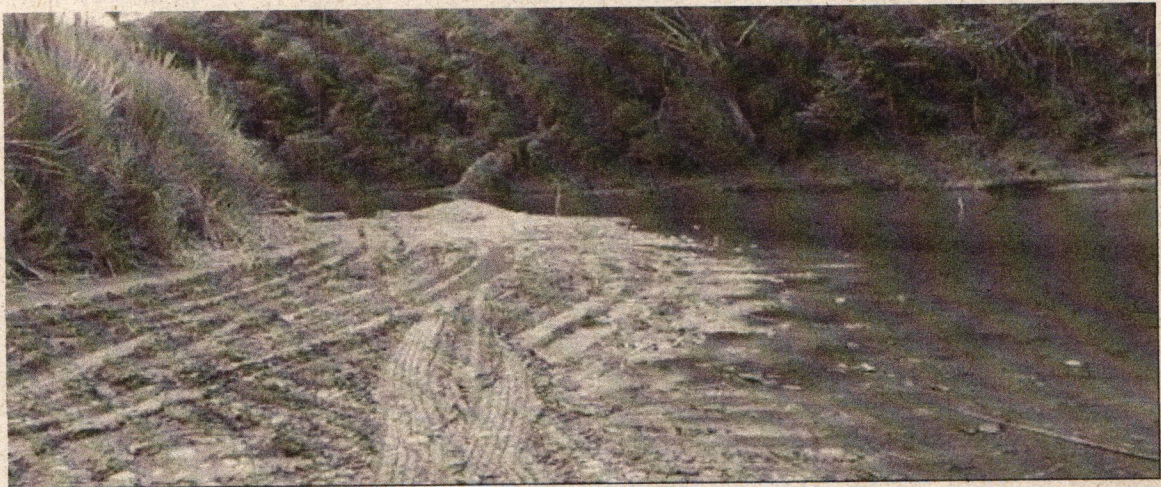
De igual forma se verificó el estado actual del puente del ferrocarril, ubicado en las coordenadas 04°24'36.111"N 75°52'41.382"W, donde pudo constatarse que en la pata que se encuentra sobre la margen izquierda del rio La Vieja, presenta un proceso de socavación de aproximadamente 2 metros de profundidad, ocasionado por la corriente del rio sobre este sector, el cual se encuentra aislado por unos troncos y cintas, instalados por el personal de areneros.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



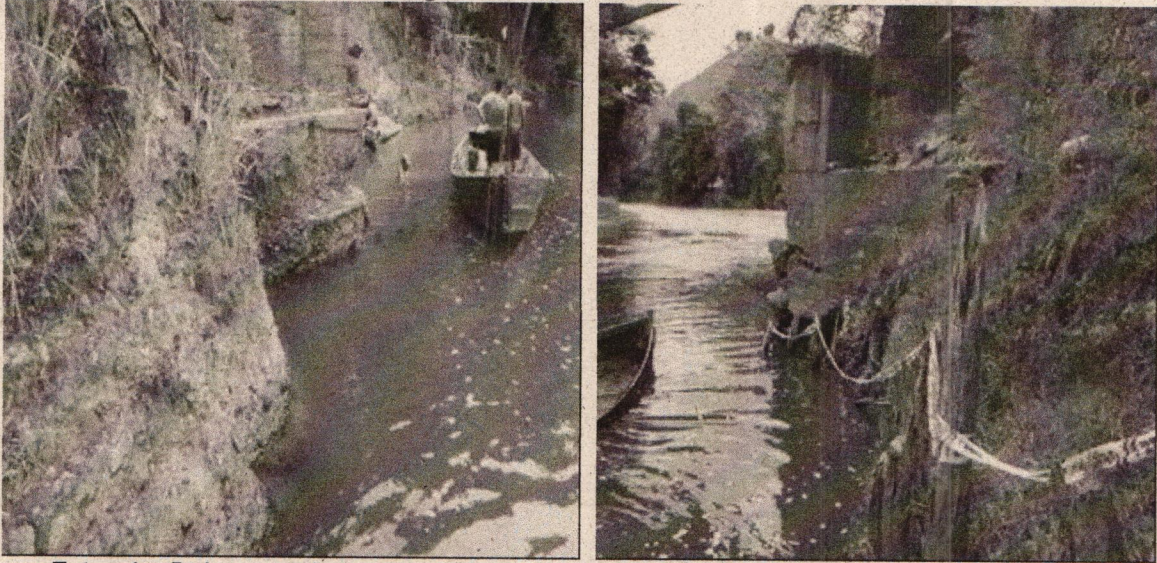
Foto 1: Aspecto general del río La Vieja, a su paso por el puente del ferrocarril y área de extracción de materiales de arrastre.



Fotos 2 y 3: Aspecto de la extracción de materiales de arrastre a la altura del predio La Playa (margen izquierda del río La Vieja).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Fotos 4 y 5: Aspecto de la exposición y socavamiento que presenta la pata del puente del ferrocarril.

7. OBJECIONES:

No se presentaron.

8. CONCLUSIONES:

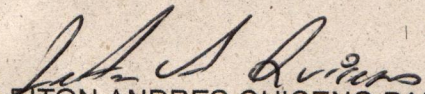
Con base en las situaciones anteriormente descritas, se recomienda requerir al señor Israel de Jesus Leyva Patiño, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.561.611, obrando en calidad de Representante Legal de la Asociación de Areneros y Balasteros del Alambrado; para que se abstenga de realizar labores de extracción de material de arrastre sobre la margen izquierda del Rio La Vieja a la altura del predio La Playa, así como en las áreas cercanas a la pata del puente del ferrocarril.

Se recomienda remitir copia del presente informe a la Administración Municipal de Sevilla, para que dentro de sus competencias, se adelanten las labores que contribuyan al mejoramiento de las condiciones presentadas en el puente del ferrocarril.

9. HORA DE FINALIZACION:

03:00 pm,

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


LEITON ANDRES QUICENO PARRA

Técnico Operativo. Unidad de Gestión de Cuenca La Paila - La Vieja.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0733-645022019

Tuluá, 11 de septiembre de 2019

Señor
ISRAEL DE JESUS LEYVA PATIÑO
Representante Legal.
Asociación de Areneros y Balasteros del Alambrado.
Casa 8 Manzana M2. Barrio Cantarito.
Tebaida, Quindío

Referencia: Requerimiento ambiental.

Me permito informarle que en visita ocular realizada el día 02 de septiembre de 2019 por funcionarios adscritos a la Unidad de Gestión de Cuenca La Paila – La Vieja, al predio La Playa, ubicado en la vereda Estación Caicedonia, jurisdicción del Municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca; con el fin de atender una denuncia radicada con el No. 645022019 del 26 de agosto de 2019, se pudo constatar que sobre la margen izquierda del Río La Vieja, se llevó a cabo la extracción de material de arrastre por parte de los areneros artesanales adscritos a la Asociación de Areneros y Balasteros del Alambrado, identificada con el NIT No. 801.000.815-1, donde se evidencian cambios en la composición del material ubicado sobre la orilla del río, algunas pocetas o socavones donde se realizó la extracción, y pequeños depósitos de grava. No se observan afectaciones sobre la zona forestal protectora del río la vieja a su paso por el predio La Playa, sin embargo, se evidencia que la extracción se está llevando a cabo de manera antitécnica, y en áreas que hacen parte de la jurisdicción del departamento del Valle del Cauca.

De igual forma se verifico el estado actual del puente del ferrocarril, ubicado en las coordenadas 04°24'36.111"N 75°52'41.382"W, donde pudo constatarse que en la pata que se encuentra sobre la margen izquierda del río La Vieja, se presenta un proceso de socavación de aproximadamente 2 metros de profundidad, ocasionado por la corriente del río sobre este sector, el cual se encuentra aislado por unos troncos y cintas, instalados por el personal de areneros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le requiere a la Asociación de Areneros y Balasteros del Alambrado; para que se abstenga de realizar labores de extracción de material de arrastre sobre la margen izquierda del Río La Vieja a la altura del predio La Playa, así como en las áreas cercanas a la pata del puente del ferrocarril.

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2339710
LINEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21



SA-CER588760



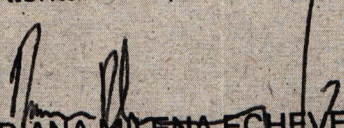
Página 1 de 2

CÓD: FT.0710.02

Citar este número al responder:
0733-645022019

El incumplimiento del presente requerimiento dará lugar a la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,


DIANA MILENA ECHEVERRY GÓMEZ
Directora Territorial DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Leiton Andrés Buiceno, Técnico Operativo UGC La Paila - La Vieja
Revisó: José Jesús Pérez Gómez, Coordinador UGC La Paila - La Vieja.
Edinson Diosdado Ramírez, Asesor Jurídico DAR Centro Norte.

Archívese én: 0733-017-2019.

Tuluá, 11 de septiembre de 2019

Citar este número al responder:
0733-645022019

Doctor
FREDDY OMAR OSORIO RAMIREZ
Alcalde Municipal
Centro Administrativo Municipal. Calle 51 # 50-10
Sevilla, Valle del Cauca


ALCALDIA MUNICIPAL
SEVILLA - VALLE

Recibido: _____
ID: _____
Fecha: **19 SEP 2019**
Hora: _____
Pase a: _____ Atendido: _____
Respondido: _____
No. _____ Fecha: _____

Referencia: Entrega de informe de visita técnica.

Por medio del presente nos permitimos hacerle llegar una copia del Informe técnico del día 02 de septiembre de 2019, relacionado con la atención a una denuncia anónima con radicado CVC No. 645022019, presentada por la posible afectación del cauce del Rio La Vieja, generada por la extracción de materiales de arrastre, en el predio La Playa, ubicado en la vereda Estación Caicedonia, jurisdicción del Municipio de Sevilla Valle del Cauca; emitido por funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca La Paila - La Vieja, el cual contiene las propuestas de intervención en el sitio visitado.

Atentamente,


DIANA MILENA ECHEVERRY GÓMEZ
Directora Territorial DAR Centro Norte

Anexo: Copia informe de visita de fecha 02-09-2019.

Proyectó y elaboró: Leiton Andrés Buiceno, Técnico Operativo UGC La Paila - La Vieja
Revisó: José Jesús Pérez Gómez, Coordinador UGC La Paila - La Vieja.
Edinson Diosa Ramirez, Asesor Jurídico DAR Centro Norte.

Archivarse en: 0733-017-2019.

